



PROGRAMA DE CURSO  
FISIOPATOLOGÍA II

**Validación Programa**

Enviado por: Gina Luisa Sánchez Vergara	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 31-07-2023 08:13:12
Validado por: Guillermo Sebastian Lorca Chacon	Cargo: Coordinador Tercer Nivel	Fecha validación: 01-08-2023 07:02:54

**Antecedentes generales**

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: ME06037	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 4	Periodo: Segundo Semestre año 2023
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: ME05031	

**Equipo Docente a cargo**

Nombre	Función (Sección)
Gina Luisa Sánchez Vergara	Profesor Encargado (1,2)
Abraham Isaac Jacob Gajardo Cortez	Profesor Coordinador (1,2)
Gina Luisa Sánchez Vergara	Coordinador General (1,2)



### Ajustes de ejecución de curso

Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

### Propósito Formativo

El curso de Fisiopatología II tiene como propósito, que el estudiante comprenda, analice e interrelacione los diversos mecanismos fisiopatológicos involucrados tanto en: la generación de enfermedad, la condición patológica propiamente tal, y la respuesta compensatoria del organismo por recuperar la homeostasis. Entrega al médico en formación, fundamentos necesarios para realizar hipótesis diagnósticas y diseñar estrategias de tratamiento. Se complementa en su propósito formativo con Fisiopatología I y se relaciona estrechamente con Medicina Interna I y II, además de todos los cursos del dominio clínico. Contribución Formativa adicional: La metodología utilizada aporta al desarrollo de un espíritu crítico positivo, responsabilidad, tolerancia, proactividad, trabajo colaborativo en equipo y valoración de aspectos éticos relacionados tanto con su quehacer estudiantil, como de la profesión médica. Además, busca motivar en el/ la estudiante tanto el interés por la generación de nuevo conocimiento, así como la búsqueda de su propio continuo perfeccionamiento, con miras a beneficiar la salud del paciente, como de la población en general.

### Competencia

#### Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atinentes al área de la salud.

#### Competencia:Competencia 2

Contribuye a la solución de los problemas de salud humana integrando los conocimientos fundamentales de las ciencias naturales, exactas y sociales pertinentes.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Selecciona e interpreta adecuadamente la información obtenida desde la perspectiva de la situación particular.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Aplica adecuadamente a la situación particular en estudio la información previamente procesada.

#### Competencia:Competencia 2

Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Selecciona e interpreta adecuadamente la información obtenida desde la perspectiva de la situación particular.



<b>Competencia</b>
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.4</b>
Aplica adecuadamente a la situación particular en estudio la información previamente procesada.
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Contribuye a la solución de los problemas de salud humana integrando los conocimientos fundamentales de las ciencias naturales, exactas y sociales pertinentes.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Comprende conceptos esenciales de las ciencias que tienen relevancia para su aplicación en el ejercicio de la medicina.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Desarrolla su quehacer profesional integrando los conocimientos de las ciencias aplicables a la medicina.
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Comprende conceptos esenciales de las ciencias que tienen relevancia para su aplicación en el ejercicio de la medicina.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Desarrolla su quehacer profesional integrando los conocimientos de las ciencias aplicables a la medicina.
<b>Dominio:Clínico</b>
Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Promueve la adopción de estilos de vida saludable y aplica acciones de prevención de acuerdo a las recomendaciones vigentes en las políticas públicas y de otros organismos técnicos, contribuyendo así a fomentar la salud de la población del país.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Interviene pertinentemente en el proceso de Salud–Enfermedad considerando los distintos factores protectores y de riesgo que lo determinan.
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).



<b>Competencia</b>
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Analiza las manifestaciones clínicas de los principales problemas de salud.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.6</b>
Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas teniendo en cuenta los datos anamnésticos, los hallazgos del examen físico y el contexto epidemiológico, agregando los factores de riesgo y protectores pesquisados.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.7</b>
Plantea diagnósticos diferenciales con fundamento clínico, científico y epidemiológico.
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico , en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Registra información relevante incorporando juicios científicos, clínicos y humanísticos que respaldan sus decisiones y accionar profesional frente al individuo sano o enfermo.



Resultados de aprendizaje
RA1. Analizar los principales mecanismos de daño que originan enfermedad, integrando la acción del agente etiopatogénico con sus efectos en la homeostasis del organismo y sus posibles manifestaciones clínicas.
RA2. Analizar integradamente los mecanismos fisiopatológicos que participan en las principales alteraciones Hidroelectrolíticas y del equilibrio Ácido Base y los que afectan a los sistemas Renal, Digestivo y Endocrino, a partir de información sobre datos anamnésticos, manifestaciones clínicas y resultados de exámenes.
RA3. Plantear hipótesis diagnósticas fundamentando a través del razonamiento fisiopatológico-clínico crítico de la información clínica disponible.
RA4. Analizar las bases fisiopatológicas generales que dan fundamento al tratamiento de las patologías revisadas.

Unidades	
Unidad 1: Alteraciones del Metabolismo Hidrosalino y Equilibrio Ácido-Base	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>I.- Alteraciones de la Homeostasis del Agua y del Sodio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza alteraciones de volemia y osmolaridad, en situaciones clínicas específicas.</li> <li>2. Aplica el esquema de Darrow a situaciones clínicas de trastornos del balance de agua y sodio.</li> <li>3. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos responsables de la hiponatremia</li> <li>4. Reconoce los mecanismos involucrados en la secreción inapropiada de ADH y su importancia en la evaluación clínica</li> <li>5. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos responsables de la hipernatremia</li> <li>6. Aplica las bases fisiopatológicas al tratamiento de condiciones clínicas asociadas a hiponatremia e hipernatremia.</li> <li>7. Reconoce las causas de edema, las principales manifestaciones clínicas y sus mecanismos.</li> <li>8. Distingue los mecanismos responsables de la deshidratación en distintos cuadros</li> </ol>	<p>I.- Estudia el material docente publicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuntes</li> <li>• Lecturas bibliográficas</li> </ul> <p>II.- Estudia material de videos (capsulas) de las clases.</p> <p>III.- Asiste a las clases presenciales</p> <p>IV.- Participa activamente en actividades prácticas grupales de análisis de casos clínicos en base a la información del material docente entregado, y aplicándolo al caso clínico particular, considerando los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa activamente en su grupo, en análisis y discusión completa de los casos clínicos presentados, comparte sus conocimientos y contribuye activamente a apoyar a compañeros que puedan tener dudas sobre los contenidos y que puedan ser aclarados con la información que dispone.</li> </ol>



## Unidades

clínicos

### II.- Alteraciones de la Homeostasis del Potasio

1. Distingue los cambios del balance y de la distribución del potasio en distintas situaciones clínicas
2. Analiza el efecto de la osmolaridad sobre la distribución del potasio y la kalemia.
3. Identifica los mecanismos responsables de un balance positivo y negativo de potasio.
4. Reconoce las causas de hipokalemia e hiperkalemia.
5. Distingue los mecanismos renales y extrarrenales de producción de una hipokalemia.
6. Identifica las consecuencias clínicas de una hipokalemia.
7. Identifica los principales mecanismos involucrados en los Síndromes de Bartter y Gitelman.
8. Relaciona los cambios del pH con la kalemia y balance de potasio.
9. Aplica las bases fisiopatológicas al tratamiento a condiciones clínicas asociadas a hipokalemia e hiperkalemia.

### III.- Alteraciones del Equilibrio Ácido-Base

1. Interpreta los trastornos del estado ácido-básico en base a parámetros sanguíneos.
2. Clasifica los trastornos ácido-básicos simples, puros y mixtos.
3. Aplica el concepto de anion gap a diversas situaciones clínicas de trastornos hidroelectrolíticos y ácido-básicos.
4. Diferencia los estados de acidosis y baseosis respiratoria y metabólica.
5. Identifica los mecanismos de producción y

2. Presenta a sus compañeros de seminario las respuestas a las preguntas asignadas, relacionados con los casos clínicos en estudio; estas deben ser preparadas en forma grupal y tendrán una evaluación.
3. Rinde evaluaciones individual al final del seminario.

V.-Los contenidos serán evaluados Certamen 1 y en el examen



Unidades	
<p>de compensación de los estados de acidosis y alcalosis.</p> <p>6. Aplica el concepto de umbral renal de bicarbonato al análisis de situaciones clínicas de trastornos ácido básicos.</p> <p>7. Interpreta en forma integrada la participación de los diversos mecanismos de compensación de los trastornos ácido-básicos.</p> <p>8. Analiza cuadros clínicos específicos que cursan con trastornos ácido básicos e hidroelectrolíticos (ej. cetoacidosis diabética, entre otros).</p> <p>IV.- Integración de los Mecanismos Fisiopatológicos de las Alteraciones Hidroelectrolíticas y Ácido-Base en Cuadros Clínicos frecuentes</p> <p>1. Fundamenta el diagnóstico y tratamiento inicial de algunas patologías clínicas frecuentes, aplicando en forma integrada parámetros ácido-básicos e hidroelectrolíticos</p> <p>2. Relaciona los mecanismos que llevan a la progresión de las complicaciones metabólicas y respiratorias de cuadros clínicos frecuentes.</p>	
Unidad 2:Renal	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>V.- Fisiopatología de la Insuficiencia Renal Aguda</p> <p>1. Analiza los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las principales patologías renales, con énfasis en las alteraciones que llevan al desarrollo de Insuficiencia renal aguda.</p> <p>2. Reconoce los factores y condiciones de riesgo que participan en la producción del</p>	<p>I.- Estudia el material docente publicado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuntes</li> <li>• Literatura bibliográfica</li> </ul> <p>II.- Estudia el material de videos (capsulas) de las clases</p> <p>III.- Asiste a las clases presenciales</p>



Unidades	
<p>daño renal e identifica medidas para atenuar o prevenir los efectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Identifica los mecanismos involucrados en la alteración de la homeostasis producto del daño agudo de la función renal.</li> <li>4. Propone una aproximación diagnóstica al origen del daño renal identificando los posibles factores involucrados.</li> <li>5. Fundamenta las bases del tratamiento orientándolo a interceptar los mecanismos de daño renal agudo, su progresión y efectos clínicos.</li> </ol> <p>VI.- Fisiopatología de la Insuficiencia Renal crónica</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las principales patologías renales, con énfasis en las alteraciones que llevan al desarrollo de Insuficiencia renal crónica.</li> <li>2. Reconoce los factores y condiciones de riesgo que participan en la producción del daño renal crónico e identifica medidas para atenuar o prevenir los efectos</li> <li>3. Identifica los mecanismos involucrados en la alteración de la homeostasis producto del daño crónico de la función renal</li> <li>4. Relaciona los signos y síntomas del síndrome urémico con los mecanismos fisiopatológicos responsables</li> <li>5. Propone una aproximación diagnóstica al origen del daño renal crónico identificando los posibles factores involucrados</li> <li>6. Fundamenta las bases del tratamiento orientándolo a interceptar los mecanismos de daño renal crónico, su progresión y efectos clínicos</li> </ol>	<p>IV.- Participa activamente en actividades prácticas grupales de análisis de casos clínicos en base a la información del material docente entregado, y aplicándolo al caso clínico en particular,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa activamente en su grupo, en análisis y discusión completa de los casos clínicos, comparte sus conocimientos y contribuye activamente a apoyar a compañeros que pueden tener dudas sobre los contenidos y que puedan ser aclarados con la información que disponen.</li> <li>• Presenta a sus compañeros de seminario las respuestas a las preguntas asignadas, relacionadas con los casos clínicos en estudio; estas deben ser preparadas en forma grupal y tendrán una evaluación.</li> <li>• Rinde evaluación individual al final del seminario</li> </ul> <p>V.- Los contenidos serán evaluados en el Certamen 1 y en el examen.</p>
Unidad 3: Digestivo	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
VII.- Fisiopatología de las Alteraciones Esófago-Gástricas	I.- Estudia el material docente publicado



## Unidades

### Alteraciones Esófago

1. Identifica los mecanismos fisiopatológicos involucrados en los principales trastornos de la motilidad esofágica
2. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos asociados la patogenia del Reflujo Gastro Esofágico
3. Identifica las posibles complicaciones locales y sistémicas que dan cuenta de la Enfermedad por reflujo Gastro-Esofágico.

### Ulcerogénesis

1. Integra los mecanismos fisiopatológicos de diversos factores endógenos y exógenos que participan en el desarrollo de la úlcera péptica gástrica y duodenal.
2. Analiza el rol patogénico del *Helicobacter pylori* y de los antiinflamatorios no esteroidales en el desarrollo de la úlcera péptica.
3. Reconoce los fundamentos fisiopatológicos del tratamiento de la úlcera péptica

### VIII.-Fisiopatología de las alteraciones del Intestino

1. Identifica los principales mecanismos involucrados en la diarrea determinada por mecanismo secretor y por mecanismo osmótico.
2. Integra los mecanismos que participan en el desarrollo de diarrea aguda y crónica y sus principales repercusiones en el organismo.
3. Identifica los principales mecanismos fisiopatológicos involucrados en el Síndrome de Malabsorción

### IX.- Fisiopatología de las alteraciones Pancreato-Biliares.

- Apuntes
- Literatura bibliográfica

II.- Estudia el material de videos (capsulas) de las clases

III.- Asiste a las clases presenciales

IV.- Participa activamente en actividades prácticas grupales de análisis de casos clínicos en base a la información del material docente entregado, y aplicándolo al caso clínico en particular,

- Participa activamente en su grupo, en análisis y discusión completa de los casos clínicos, comparte sus conocimientos y contribuye activamente a apoyar a compañeros que pueden tener dudas sobre los contenidos y que puedan ser aclarados con la información que disponen.
- Presenta a sus compañeros de seminario las respuestas a las preguntas asignadas, relacionadas con los casos clínicos en estudio; estas deben ser preparadas en forma grupal y tendrán una evaluación.
- Rinde evaluación individual al final del seminario

V.-Los contenidos serán evaluados en el Certamen 2 y en el examen.



## Unidades

### Pancreatitis

1. Reconoce los principales mecanismos etiopatogénicos propuestos para el cuadro de Pancreatitis aguda y crónica.
2. Integra los diversos mecanismos fisiopatológicos involucrados en el amplio espectro de evolución y de complicaciones que puede presentar la Pancreatitis aguda.
3. Analiza los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las manifestaciones clínicas de la Pancreatitis crónica.

### Síndrome Ictérico

1. Integra los diversos mecanismos fisiopatológicos que participan en la etiopatogenia del Síndrome Ictérico.
2. Aplica el resultado de exámenes de laboratorio para la clasificación fisiopatológica de las Ictericias

### Síndrome Colestásico

1. Analiza el concepto de Síndrome Colestásico y lo diferencia del Ictérico.
2. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos que participan en las principales causas del Síndrome Colestásico.

### Litogénesis

1. Integra los mecanismos patogénicos de los diversos factores de riesgo relacionados con el desarrollo de una bilis litogénica.
2. Identifica los principales factores de nucleación y antinucleación y el rol de la vesícula biliar en la patogenia de la litiasis
3. Reconoce los mecanismos involucrados en las principales manifestaciones de la Litiasis Biliar

X .- Fisiopatología de la Insuficiencia Hepática



Unidades	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los principales mecanismos fisiopatológicos que participan en el desarrollo de daño hepático agudo y crónico.</li> <li>2. Identifica los mecanismos fisiopatológicos involucrados en el daño hepático inducido por etanol.</li> <li>3. Integra los mecanismos fisiopatológicos y clínicos que participan en los principales síndromes asociados a la insuficiencia hepática (Sd. Hipertensión portal, Encefalopatía portal, Sd. Ascítico, Sd. Hepatorrenal, Sd. Hepatopulmonar, Sd Hemorragíparo)</li> </ol>	
Unidad 4:Endocrino	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>XI.- Alteraciones del eje Hipotálamo-Hipófisis</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce los principales niveles de alteración en la etiopatogenia de los trastornos endocrinológicos.</li> <li>2. Reconoce los principales mecanismos fisiopatológicos de la diabetes insípida central, nefrogénica y gestacional, su expresión clínica y fundamentos terapéuticos.</li> <li>3. Reconoce las características clínicas y de laboratorio del síndrome túberoinfundibular, y los mecanismos fisiopatológicos asociados.</li> <li>4. Integra los mecanismos fisiopatológicos relacionados con las principales alteraciones de la hormona del crecimiento</li> </ol> <p>XII.- Fisiopatología de Alteraciones de Tiroides</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integra los niveles de alteración del eje hipotálamo-hipófisis-tiroides, su impacto en el trofismo glandular, y su interpretación por medio de exámenes de laboratorio.</li> </ol>	<p>I.- Estudia el material docente publicado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuntes</li> <li>• Literatura bibliográfica</li> </ul> <p>II.- Estudia el material de videos (capsulas) de las clases</p> <p>III.- Asiste a las clases presenciales</p> <p>IV.- Participa activamente en actividades prácticas grupales de análisis de casos clínicos en base a la información del material docente entregado, y aplicándolo al caso clínico en particular,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa activamente en su grupo, en análisis y discusión completa de los casos clínicos, comparte sus conocimientos y contribuye activamente a apoyar a compañeros que pueden tener dudas sobre los contenidos y que puedan ser aclarados con la información que disponen.</li> <li>• Presenta a sus compañeros de seminario las respuestas a las preguntas asignadas, relacionadas con los casos clínicos en</li> </ul>



### Unidades

2. Identifica las principales causas y reconoce los mecanismos fisiopatológicos implicados en los síntomas y signos del hiper e hipotiroidismo.
3. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos involucrados en el desarrollo de la Enfermedad de Basedow-Graves y Hashimoto.
4. Reconoce las bases fisiopatológicas del tratamiento del hiper e hipotiroidismo.

estudio; estas deben ser preparadas en forma grupal y tendrán una evaluación.

- Rinde evaluación individual al final del seminario

V.-Los contenidos serán evaluados en el Certamen 2 y en el examen.

#### XIII.- Fisiopatología de Alteraciones de las Adrenales

1. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos involucrados en la generación de los síntomas y signos que conforman el síndrome de Cushing.
2. Reconoce las principales causas del hipercortisolismo ACTH-dependiente e independiente.
3. Integra las principales pruebas de la evaluación de la función suprarrenal.
4. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos involucrados en la insuficiencia suprarrenal y sus principales características clínicas.
5. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos involucrados en el hiperaldosteronismo y sus principales características clínicas.
6. Integra las consecuencias de la hiperfunción de la corteza y médula suprarrenal en la fisiopatología de la hipertensión y diabetes de causa secundaria.

#### XIV.- Fisiopatología fosfocálcica - osteoporosis

1. Reconoce e integra los principales mecanismos fisiopatológicos de la hiper e hipocalcemia y de sus síntomas y signos.
2. Reconoce las bases fisiopatológicas del tratamiento de la hipercalcemia aguda (crisis hipercalcémica) y crónica.



Unidades

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>3. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos de los síntomas y signos de la hipocalcemia.</li><li>4. Reconoce los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las formas de osteoporosis y las bases de su tratamiento.</li></ol> |  |
|--|--|



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Presentación individual o grupal	Evaluación individual de seminario	20.00 %	promedio de las evaluaciones
Presentación individual o grupal	Evaluación grupal de seminario	10.00 %	promedio de las evaluaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	35.00 %	Unidades 1 y 2
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	35.00 %	Unidades 3 y 4
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- Joseph Loscalzo, Anthony Fauci, Dennis Kasper, Stephen Hauser, Dan Longo, J. Larry Jameson , 2022 , Harrison. Principios de Medicina Interna , , 21e , McGraw-Hill Interamericana de España S.L. , Español , 4480 , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=3118>

- Gary D. Hammer, Stephen J. McPhee , 2019 , Fisiopatología de la enfermedad, 8e , 8 , McGraw Hill , Español , 815 , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/Book.aspx?bookid=2755>

#### Bibliografía Complementaria



### Plan de Mejoras

Se calcularán los tiempos dedicados a la asignatura para cumplir con el crédito establecido, las capsulas y videos no deberán superar la franja horaria asignada por calendario para cada una de las clases.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

15% lo que corresponde a 1 inasistencias a seminario, pero debera enviar un informe escrito de la parte del seminario que debia desarrollar, ppt con explicaciones y recuperar la evaluacion individual-

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

1.- En caso de inasistencia a un certamen esta debe ser avisada dentro de las primeras 24 horas a la PEC vía correo U-curso. La justificación formal de inasistencias a actividades obligatorias debe ser vía portal de la unidad de Diseño de Procesos Internos institucional (DPI), dentro de un plazo no superior a 5 días, esto permitirá tener derecho a una evaluación como recuperación de la actividad. El no cumplimiento de la justificación, conducirá a que el estudiante será calificado con la nota mínima (1). (Acorde a reglamento).

2.- Participación en el 100% de las actividades prácticas de Análisis Fisiopatológico de Casos Clínicos. Si por razones de fuerza mayor el estudiante no asiste a alguna de estas actividades, tendrá la posibilidad de recuperar la evaluación individual y grupal de una inasistencia, en las siguientes tendra la nota minima.

**Otros requisitos de aprobación:**

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5.5

Las notas de los certámenes deben ser igual o mayor de 4

**¿El examen es reprobatorio?**

NO, el examen no será reprobatorio.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

(\* ) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

\*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.